



Federación Española
de Pelota

ACTA COMITÉ AUDITORÍA Y CONTROL 31 DE MARZO DE 2017



Comité Auditoría y Control

D. José Berbegal Alonso
Presidente

D^a. Pamela Berbegal del Olmo
Tesorera

José Manuel Molinero Sánchez
Gerente FEP:

D^a. Paloma Hernandorena Salvate
Secretaria General

Siendo las 12:00 horas del día 31 de marzo, se reúnen en la sala de Juntas de la Federación Española de Pelota, sito en c/Ferraz, nº 16, 5^a-Izda. de Madrid, los miembros del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española de Pelota relacionados al margen, con el fin de desarrollar el Orden del Día.

No asiste:

D. José María Olaiz García

Por motivos personales y habiendo excusado asistencia en tiempo y forma.

Actúa como Secretaria Doña Paloma Hernandorena, Secretaria de la Federación Española de Pelota.

El Presidente del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española, D. José Berbegal Alonso, da la bienvenida a todos los asistentes, reitera su agradecimiento por el esfuerzo que una vez más han realizado para estar presentes, así como su claro compromiso con el deporte de la Pelota

PUNTO I. APROBACIÓN ACTAS REUNION ANTERIOR.

El Presidente del Comité de Auditoría y Control de la Federación Española sugiere que se cumpla con el trámite de aprobarla, consultando a los asistentes si tienen algo que objetar a los documentos remitidos. No se presentó ninguna refutación, por lo que fue aprobada por unanimidad.

PUNTO II- APROBACION CIERRE EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2016.

El Presidente, presentó las cifras antes del cierre del ejercicio económico del año 2016. Informando que, tal y como, se indica en los documentos presentados de Gestión al 31 de diciembre de 2.016 antes del Cierre, se ha producido un superávit anual de 50.687,92 euros, en lugar de los 53.749,89 inicialmente previsto, debido a que se ha tenido que reintegrar la cantidad de 3.142,16 euros de una actuación del Programa Mujer y Deporte, realizada, pero que al estar presupuestada inicialmente por menos importe no han concedido la modificación presupuestaria presentada en tiempo y forma.

Asimismo, se informa que, al día de la fecha, la Federación Española de Pelota ha finalizado el Plan de Viabilidad que mantenía con el CSD desde el año 2013, habiendo sido reconocida por este organismo la buena labor contable efectuada por la Federación.

También se informa que, al día de la fecha, había finalizado el préstamo otorgado a Daniel Velilla, habiendo sido éste cancelado en su totalidad y sin ningún tipo de incidencia en el pago de los plazos establecidos para su devolución al Consejo Superior de Deportes.

Tras lo expuesto, se solicitó que una vez se realice el cierre definitivo del ejercicio de 2.016 se presente para su aprobación a la Comisión Delegada, con el fin de ser elevado a la Asamblea General Ordinaria de esta Federación Española de Pelota a celebrar en el presente año 2.017. Siendo aprobado unánimemente por todos los asistentes.

El presidente agradeció a todos el esfuerzo realizado y la colaboración prestada, ya que sin esta los resultados económicos presentados no hubiesen sido posibles.

PUNTO III. **PROYECTO ECONÓMICO AÑO 2017.**

En este punto, el Presidente, explica lo expuesto en la pasada reunión del 22 de marzo, convocada por el Presidente del Consejo Superior de Deportes y en el que dieron las líneas de actuación y las cantidades presupuestarias con las que se contaba para el deporte. El resumen de lo hablado es que en principio cada Federación Deportiva Nacional percibirá el 80% del presupuesto que se otorgue de forma inmediata, quedando el 20% restante a expensas de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, sin saber al día de la fecha, la cantidad con la que va a contar esta Federación Española de Pelota.

A este respecto el Gerente, informa que se han presentado ya dos presupuestos a petición del CSD:

Uno inicial, cuya cuantía debía ser la media de los tres últimos años.

Otro, con la cantidad real que debería percibir la Federación para poder realizar las actividades programadas.

No habiéndose recibido resolución alguna al respecto, al 31 de marzo de 2017.

También se ha presentado el presupuesto para el Programa Mujer y Deporte, de acuerdo con las directrices marcadas por el Consejo Superior de Deportes, igualmente no se ha recibido resolución alguna sobre la cuantía a percibir.

En relación con del deporte femenino, el Presidente informa que a través del proyecto UNIVERSO MUJER financiado con dinero privado donado por empresas privadas, siendo uno de los principales aportadores IBERDROLA, se ha realizado y presentado un ambicioso proyecto integral para favorecer la participación femenina en nuestro deporte, igualmente no se tiene constancia de que se haya aceptado su financiación.

Tal y como están las cosas el Presidente solicita que dicha información se traslade a la Junta Directiva y Comisión Delegada para que se apruebe facultar a la Comisión Económica para que realice los ajustes presupuestarios de los proyectos económicos presentados en 2017, en cuanto se sepan las cuantías disponibles, para su presentación ante el CSD y la Asamblea General de la FEP.

El Presidente comenta que tras la aprobación por parte de la Junta Directiva se solicitó un préstamo al Banco Popular, por importe de 100.000 euros con el fin de tener disponibilidad de tesorería hasta que se reciban las subvenciones del presente ejercicio del Consejo Superior de Deportes. Este fue concedido.

Se informa de las percepciones del personal laboral de la FEP, para el año 2017, así como de las nuevas incorporaciones a través de contratos de colaboración de Andrés Rodríguez Castelo, para asuntos de patrocinio, y de Jorge López García, para asuntos de comunicación, redes sociales y organización de eventos (finales, jornadas de promoción,...). También se informa que con motivo de la jubilación del Presidente esta partida ha tenido un ahorro, y gracias a ello, se ha podido contratar a las dos personas reseñadas, así como actualizar las percepciones de la Sra. Hernandorena que asume las competencias de la Secretaría General. El Sr. Molinero tiene una subida salarial del 2,5%. Se aprueba por unanimidad dar traslado para su aprobación a la Junta Directiva y Comisión Delegada.

En referencia a los honorarios del Director Deportivo D. Xabier Asiain Pazos se han incrementado para el presente ejercicio en un 2,5%, quedando el resto de los honorarios de los profesionales al servicio de la Federación que van a percibir por diferentes conceptos en el año 2017, y que no se presentan quedando pendientes de aprobación hasta que nos comuniquen el presupuesto definitivo del CSD. Motivo por el cual se aprueba dar traslado a la Junta Directiva y Comisión Delegada para facultar a la Comisión Económica para su elaboración y posterior presentación para su aprobación por el CSD y la Asamblea de la FEP, así como los Convenios y Contratos del presente ejercicio económico. Entre los convenios destacar el firmado con SONY a través de PLAYSTATION quien financiará el proyecto integral de frontball en su fase final de competición. Está pendiente de acuerdo y firma un convenio con El Corte Inglés en el que se incluirán una serie de servicios desde viajes hasta material deportivo, se dará debida cuenta, en cuanto se defina dicho convenio.

En cuanto a las tasas y la financiación de los campeonatos de España se indica que las tasas por inscripción y participación en campeonatos de España no han sufrido variaciones y se aplica lo aprobado en la última Asamblea. En cuanto a la financiación de las competiciones, en aquellas que se hayan abonados los cánones de organización de la Fase Final, se subvencionará a los equipos que participen, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, se informa que las tasas por arbitraje se han subido a 12 euros el árbitro principal por partido y a 10 euros el árbitro auxiliar por partido.

PUNTO IV. VARIOS

En este punto el Presidente expuso la situación actual concerniente a las deudas existentes con las Federaciones, clubes y/o proveedores. Comentó que en la actualidad no existen grandes deudas, como consecuencia del férreo control presupuestario existente. Por último, comenta que se debe continuar en la misma línea acordada y aprobada.

Aunque es de destacar la deuda que mantiene la Federación de Castilla y León, debido al cambio de Presidencia en dicha Federación Autónoma, motivo por el cual se acuerda por unanimidad dar traslado a la Junta Directiva y Comisión Delegada para adoptar las medidas oportunas solicitando calendario y compromiso para cancelación de la deuda.

PUNTO V. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:10 horas del día de la fecha, se da por finalizada esta reunión.

El Secretario

El Presidente

FEPelota



1940